FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL X

Bogotá D.C, DICIEMBRE de 2020

1.CONTRATISTA	Nombre completo: Emmanuel Molano Turriago Identificación: 1.032.391.656 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Transversal 76D#81B-63 - Bogotá Teléfono de contacto: 314-422-9647 E-mail de contacto: emmotu87@gmail.com
2.SUPERVISOR	Nombre completo: Ct. Jorge Raul Jimenez Riaño Cargo: Oficial medidas de satisfacción y asistencia a Victimas. Resolución de nombramiento No. 00005083 del 9 de octubre de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 343-CENAC PERSONAL-2020 Fecha de suscripción: 10 FEBRERO de 2020
4.PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 12-46-101034781
5.CRP	45420
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Feb-2020
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (31) DE DICIEMBRE DE 2020
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REALIZADOR AUDIOVISUAL O ÁREAS AFINES PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN (DATRA)
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar los requerimientos que surjan con ocasión al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, previa coordinación con la DATRA. 2. Elaborar productos pedagógicos para empleo en medios de comunicación y redes sociales sobre los temas asignados por la DATRA. 3. Realizar contenidos multimedia para redes sociales para sensibilizar sobre militares víctimas. 4. Participar en la elaboración y desarrollo de una estrategia para visibilizar en medios de comunicación y redes sociales las temáticas propias del SIVJRNR 5. Contar con los elementos y sotfware requeridos para dar cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales. 6. Participar en la creación de un personaje institucional que represente a los militares víctimas. 7. Dar cumplimiento a las actividades propias de las

<table>
<tr><td></td><td>obligaciones de acuerdo al cronograma previamente socializadas por el supervisor.</td></tr>
<tr><td>10.PERIODO DEL INFORME</td><td>DICIEMBRE DE 2020</td></tr>
<tr><td>11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, CUMPLIÓ CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTIÓN, SI [X] NO [ ]</td></tr>
<tr><td>12.VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 20.790.000 de la siguiente manera:

NÚMERO DE PAGOS (11) PAGOS: CADA PAGO DE $1.890.000 (DE FEBRERO A DICIEMBRE).</td></tr>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCIÓN</td><td>$ 140.500</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>EPS. SANITAS</td><td>$ 109.800</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 9.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo
afiliación efectuada a la A.R.L. Planilla mes actual____ anterior__X__

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL X

mo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá D.C., en DICIEMBRE de 2020**

Ct. Jorge Raul Jimenez Riaño
Oficial medidas de satisfacción y asistencia a Victimas